

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****732** *EDIFICACIONES GUARDAMAR 2003, S.L.*

D.^a Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 427/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Mbarek Zarka, contra la empresa Edificaciones Guardamar 2003, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Edificaciones Guardamar 2003, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 8.639,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de La L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 12 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100001550-1